## 1. TIPO DE INFORME

| | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL [X] | INFORME FINAL [ ] |
| Tipo de Contrato: | |
| OBRA [ ] | INTERVENTORÍA [X] |
| Informe Número: 6 | Periodo comprendido entre el 26 de enero de 2025 hasta el 25 de febrero 2026 |

## 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato o Aceptación de Oferta No. 4151.010.26.1.0832 de 2025

Nombre Completo del Contratista: ELSA TORRES ARENALES

Documento de identificación del contratista: NIT: 63.323.375-2

Nombre (s) del Supervisor (es): Sebastián Tarapuez Martínez

Organismo: Secretaría de infraestructura

| Obra Física Ejecutada del Periodo (%) | | Obra Física Ejecutada Acumulada: % | |
|---|---|---|---|
| Lote 1 | 15.13 | Lote 1 | 87.02 |
| Lote 2 | 8.59 | Lote 2 | 99.92 |

Objeto del contrato:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0539-2025, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

## 3. INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | Fecha Terminación |
|---|---|
| 26 de agosto 2025 | 16 de junio de 2026 |

Modificación del contrato:

Modificación No. 1
ADICIÓN No. 1 por valor de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($71.889.500), suscrita el 9/dic/2025.
PRÓRROGA No.1 por 19 días suscrita el 9/dic/2025, hasta el 30/12/2025.

Modificación No. 2
ADICIÓN No. 2 por valor de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($71.889.500), suscrita el 18/dic/2025.

Modificación No. 3
ADICIÓN No. 3 por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($352.016.187).
PRÓRROGA No. 2 suscrita el 26/dic/2025, la cual incluye LOTE 1 hasta el 10 de marzo de 2026 y LOTE 2 hasta el 31 de enero de 2026.

Modificación No. 4
ADICIÓN No. 4 por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 39.320.395), suscrita el 30/01/2026. Se incluye PRORROGA No. 3, hasta el 28 de febrero de 2026, por LOTE 2.

Modificación No. 5
ADICIÓN No. 5 por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 239.978.800), suscrita el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| |
|---|
| 18/03/2026. PRÓRROGA No. 4 por 69 días suscrita el 18/03/2026, hasta el 16 de junio de 2026, por LOTE 2.<br><br>Modificación No. 6<br>ADICIÓN No. 6 por valor de CIENTO DOS MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($102.023.640), suscrita el 06/04/2026.<br>PRÓRROGA No. 5 suscrita el 06/04/2026 por dos (2) meses para LOTE 1 hasta el 8 de junio de 2026. |
| Suspensión: 9 de marzo de 2026 |
| Reanudación:17 de marzo de 2026 |
| Cesión: No apiica |
| Terminación anticipada: No aplica |
| Acta de recibo final de obra: No aplica |
| **4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO** |
| Valor inicial del Contrato:<br>SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($798.772.226).<br><br>Adición 1: SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($71.889.500).<br><br>Adición 2: SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($71.889.500).<br><br>Adición 3: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($352.016.187)<br><br>Adición 4: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 39.320.395)<br><br>Adición 5: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 239.978.800) |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adición 6: CIENTO DOS MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($102.023.640).

Prórroga: No.1 del 12 de diciembre al 30 de diciembre de 2025.
Prórroga: No. 2 del 31 de diciembre de 2025 al 10 de marzo de 2026.
Prórroga: No. 3 del 19 de marzo de 2026 al 16 de junio de 2026.
Prórroga: No. 4 del 8 de junio de 2026 al 8 de junio de 2026 proporcional lote 1

Resumen Contable y Financiero:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $1.675.880.248 | $ 259.080.533 | $ 970.069.468 | $ 446.730.247 |

PERSONA JURÍDICA

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 6 de marzo de 2026

La certificación cita lo siguiente:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal de ELSA TORRES ARENALES de NIT: 63323375-2 BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO certifico he realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, y se encuentra al día en los últimos seis (6) meses.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONA NATURAL (N/A)

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural No aplica
No. Planilla: No aplica
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: No aplica
Operador: No aplica
Fecha de Pago: No aplica
Periodo de pago: No aplica

Observaciones al informe contable y financiero:

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma:

A) El 90% del valor del contrato, mediante actas parciales mensuales según el avance de las actividades de la obra objeto de la interventoría, donde conste la aprobación de las actividades por parte de la supervisión designada por la entidad, y la entrega del informe de interventoría que contenga los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y ambientales ejecutados, adicional deberá aportar la constancia de pago actualizada al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del respectivo periodo a facturar.

Para la facturación anterior se tendrá en cuenta lo siguiente: El interventor podrá facturar el valor mensual incluido el factor multiplicador aplicable únicamente al personal clave evaluable, esto es: (director de Interventoría - Ingeniero Residente de Interventoría - Ingeniero Especialista en Pavimentos), como un valor fijo mensual conforme su propuesta. El resto del valor del contrato calculado por mes de operación se pagará conforme el avance de obra de cada contrato vigilado, atendiendo a las dedicaciones de personal, equipos, etc., requeridas para cada uno.

Así mismo, se relacionan los costos pagados a la interventoría del primer al quinto corte en la siguiente tabla.

ACTA No. 1: $78.180.004
ACTA No. 2: $241.893.089
ACTA No. 3: $248.404.851
ACTA No. 4: $200.643.171
ACTA No. 5: $200.948.353

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Correspondientes a las actas No.1 (etapa de preconstrucción), No.2, No.3, No 4 y No. 5 (etapa de construcción)

## 5. INFORME TÉCNICO

ACTIVIDADES REALIZADAS

Etapa constructiva:

Realizó seguimiento a las actividades de obra realizadas en cada uno de los lotes, verificando la correcta ejecución de los procesos constructivos, seguimiento al cronograma de obra y verificación de la calidad de los materiales, para las siguientes actividades de obra.

AVANCE PERIODO LOTE 1: 15.13%
AVANCE PERIODO LOTE 2: 8.59%

LOTE 1

TRAMOS URBANOS

Tramo 50. Carrera 11D entre Calles 52 y 54

Se instala mezcla asfáltica y se nivelan las carteras de los sumideros.

Tramo 51. Carrera 10 entre Calles 52 y 53

Se instala la mezcla asfáltica y se nivelan las carteras de los sumideros.

TRAMO 6A. Carrera 12E entre Calles 48 y 51

Se instala la mezcla asfáltica y se nivelan las carteras de los sumideros.

TRAMO 9A. Carrera 17B1 entre Calles 26 y 27

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se realizó la excavación del material de sitio hasta la profundidad necesaria, se procedió con la conformación y compactación de la capa de subrasante para posteriormente instalar la capa de base granular, ejecutar el riego de imprimación y finalizar con la instalación de la mezcla asfáltica y nivelación de carteras de sumideros

TRAMO 11A. Calle 29 entre Carreras 11G y 12

Se realizó demolición de la carpeta asfáltica existente con su correspondiente traslado al sitio de disposición, se ejecutó la excavación del material de sitio hasta la profundidad necesaria, se procedió con la conformación y compactación de la capa de subrasante para posteriormente instalar la capa de base granular, ejecutar el riego de imprimación y finalizar con la instalación de la mezcla asfáltica y nivelación de carteras de sumideros.

TRAMO 8A. Calle 39 entre Carreras 18 y 19

Se realizó demolición de la carpeta asfáltica existente con su correspondiente traslado al sitio de disposición, se ejecutó la excavación del material de sitio hasta la profundidad necesaria, se procedió con la conformación y compactación de la capa de subrasante para posteriormente instalar la capa de base granular, ejecutar el riego de imprimación y finalizar con la instalación de la mezcla asfáltica y nivelación de carteras de sumideros.

TRAMO 52. Calle 53 entre Carreras 10 y 11

Se realizó demolición de la carpeta asfáltica existente con su correspondiente traslado al sitio de disposición, se ejecutó la excavación del material de sitio hasta la profundidad necesaria, se procedió con la conformación y compactación de la capa de subrasante para posteriormente instalar la capa de base granular, ejecutar el riego de imprimación y finalizar con la instalación de la mezcla asfáltica.

TRAMOS RURALES

TRAMO 21-B. Parcelación la Reforma entre la Guajira y Ébanos

Se instaló la capa de sub base granular para posteriormente construir las placas de las huellas de 0.9m de ancho, 3m de profundidad y 0.15m de espesor; posteriormente se trabajó en la construcción de la franja central de 0.9m de empedrado y los sobreanchos laterales de 0.2m de ancho. De forma simultánea se construyeron las viguetas transversales reforzadas de sección

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

0.15X0.15m, para finalizar con la viga de 0.2X0.25m. Las cunetas fueron construidas en los tramos definidos.

TRAMO 27. Vereda La Soledad - Sector Oficina de Acueducto

Se trabajó en la excavación en la zona del descole para la construcción del cabezal de entrega, avanzando con el armado de refuerzo para placa base y la pantalla frontal y la fundición del solado de limpieza y la placa base.

LOTE 2

TRAMOS URBANOS

FRENTE 28. Carrera 65 entre calles 12A y 13

Pavimento terminado. Se realiza el realce de dos cámaras de inspección pendientes y la señalización horizontal (demarcación).

FRENTE 29. Carrera 84 entre calles 6A y 9

Pavimento terminado. Se realiza la señalización horizontal (demarcación).

FRENTE 30. Carrera 92 entre calles 4 y 4B

Pavimento terminado. Se realiza la reparación de carteras fisuradas en dos sumideros y la señalización horizontal (demarcación).

FRENTE 31. Calle 1A Oeste entre carreras 73D y 75

Pavimento terminado. Se realiza la señalización horizontal (demarcación).

FRENTE 32. Calle 3D entre carreras 75 y 75ª

Pavimento terminado. Se realiza la fundición de carteras en sumideros y la señalización horizontal (demarcación).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FRENTE 32A. CARRERA 76 ENTRE CALLES 4 Y 5

Pavimento terminado. En este tramo, la señalización horizontal (demarcación) fue ejecutada por la Secretaría de Movilidad.

FRENTE 34. Calle 2 oeste entre carreras 70 y 74B – calle 2 oeste entre calle 2BIS oeste y carrera 76

Pavimento terminado. En el periodo, se realiza la señalización horizontal (demarcación).

FRENTE 35. Calle 2 entre carreras 96 y 97 (canal disipador)

En el periodo, se inicia y termina la intervención: Canal escalonado: descapote del terreno, excavación, relleno con mejoramiento, armado del refuerzo, encofrado y fundición estructura.

Cajas de inspección (receptora y canalizadora): armado de refuerzo, encofrado, alineamiento tubo PEAD 8" (conexión) y fundición.

Cárcamo superior: Excavación zanja, armado del refuerzo, encofrado y fundición del canal; posteriormente, se realiza la fundición de las tapas ranuradas de la estructura.

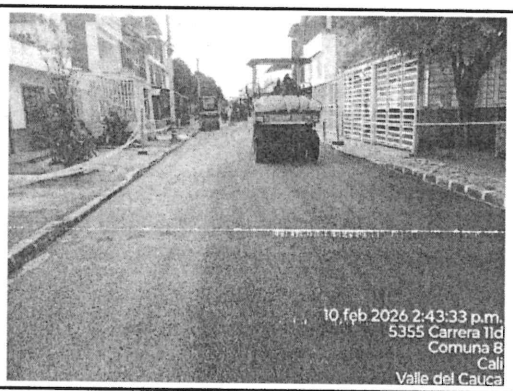
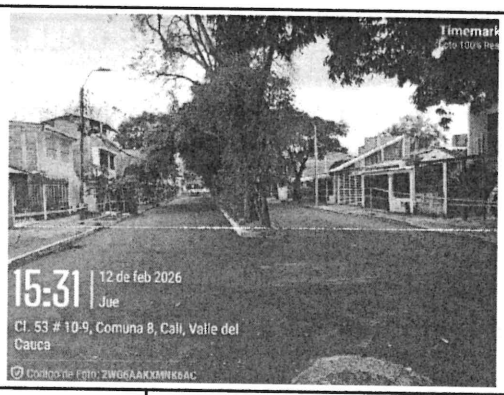
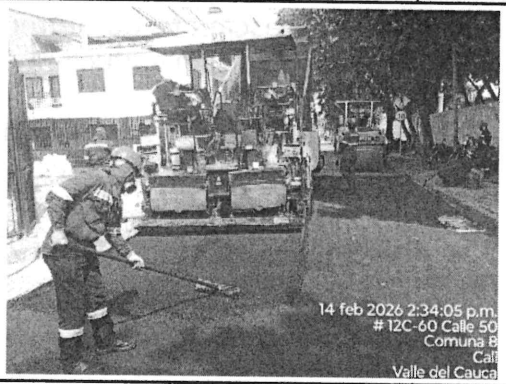
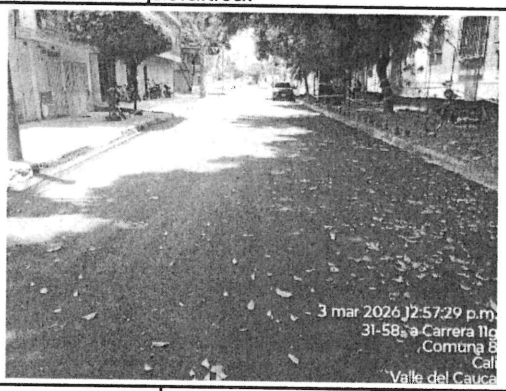
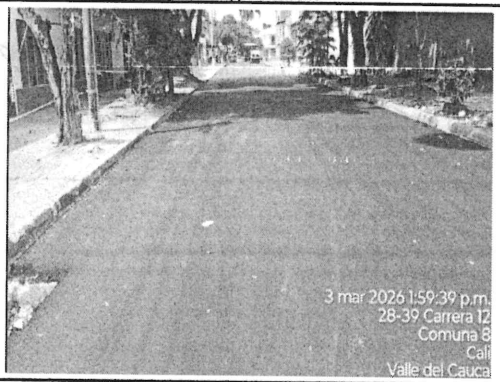
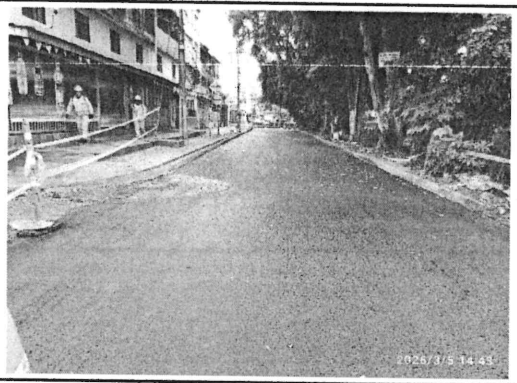
TRAMOS RURALES

FRENTE 39. Km 18 Sector Pinera – LA ELVIRA

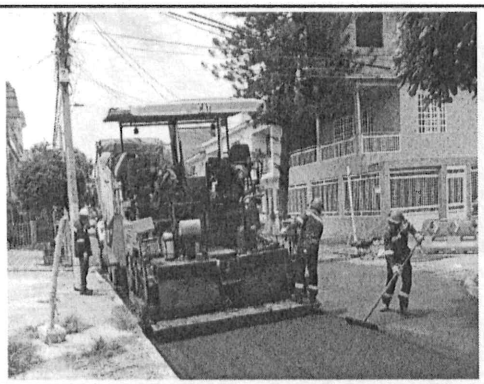
En el periodo se construyeron huellas, ciclópeos y cunetas en 63.5 m que sumados a los 80 m alcanzados en el corte anterior cubren el presupuesto inicialmente asignado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: **LOTE 1**

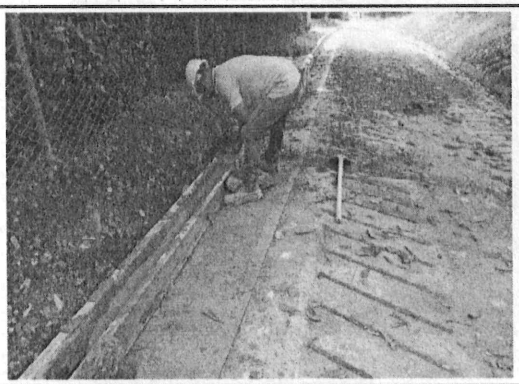
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
|  | Foto No. 1 | Frente 50 extensión y compactación de carpeta asfáltica. |  Foto No. 2 Frente 51 instalación de carpeta asfáltica. |
|  | Foto No. 3 | Frente 6A extensión y conformación de base granular. |  Foto No. 4 Frente 9A Carpeta asfáltica colocada |
|  | Foto No. 5 | Frente 11A Carpeta asfáltica |  Foto No. 6 .Frente 8A Estado colocación carpeta asfáltica |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



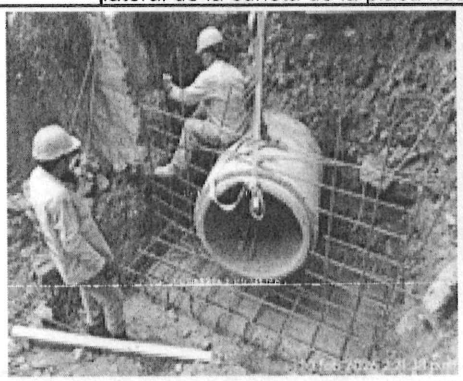
| Foto No 7 | Frente 52 Extensión carpeta asfáltica |
|---|---|



| Foto No.8 | Frente 21B. Construcción de bordilla en lateral de la cuneta de la placa huella |
|---|---|



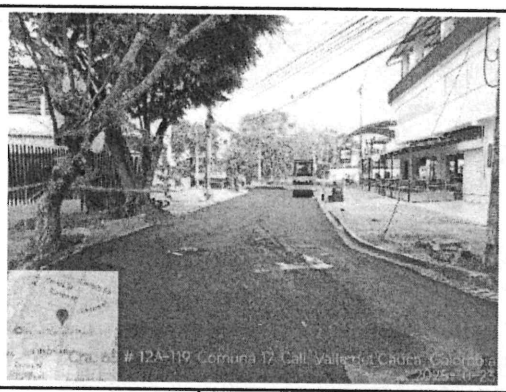
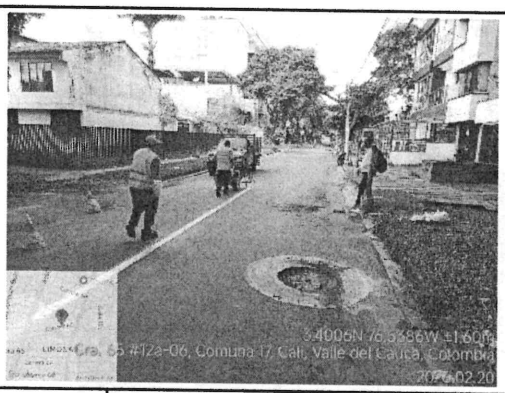
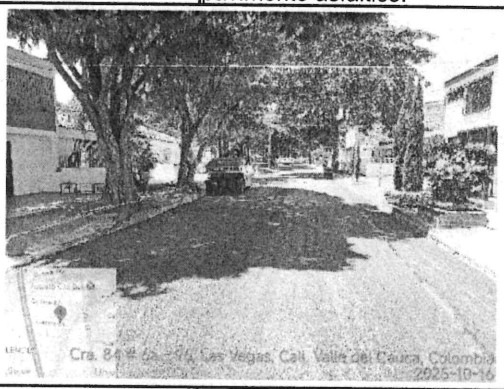
| Foto No. 9 | Frente 21B Construcción placa huella |
|---|---|



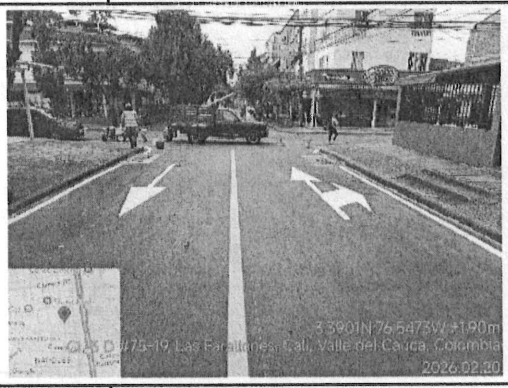
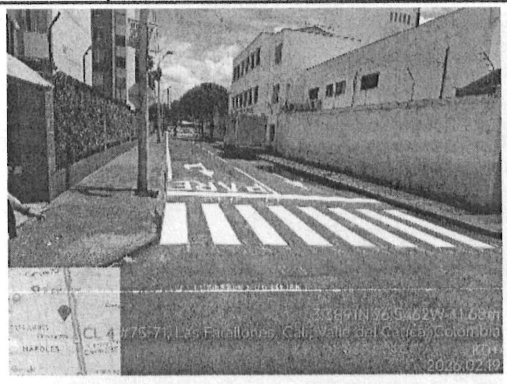
| Foto No.10 | Frente 27. Instalación de tuberías y colocación de parrillas de acero para obras de drenaje |
|---|---|

REGISTRO FOTOGRÁFICO: **LOTE 2**

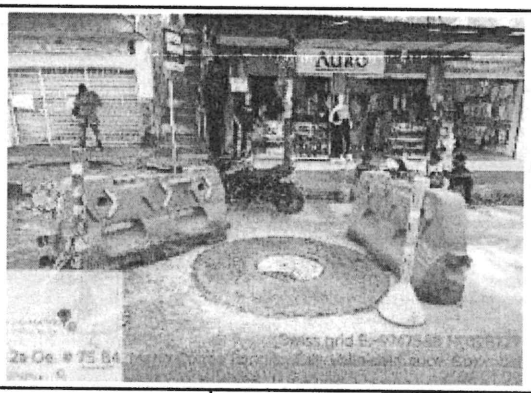
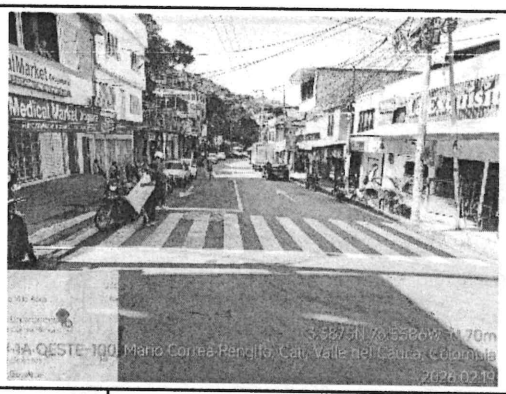
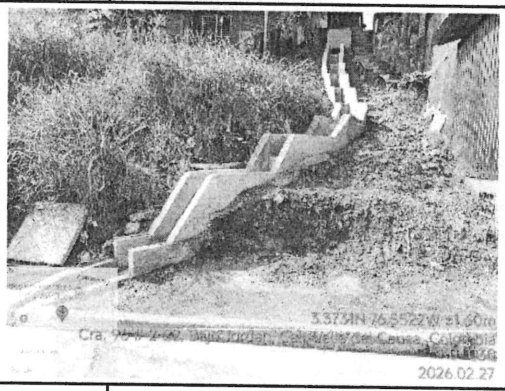
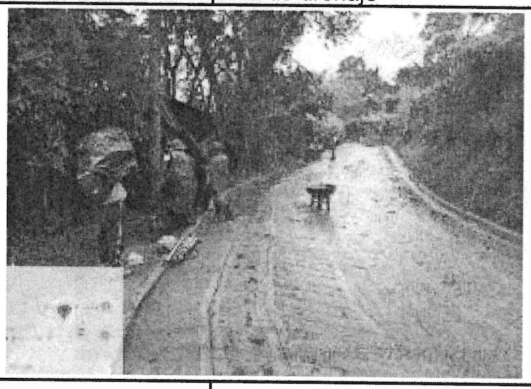
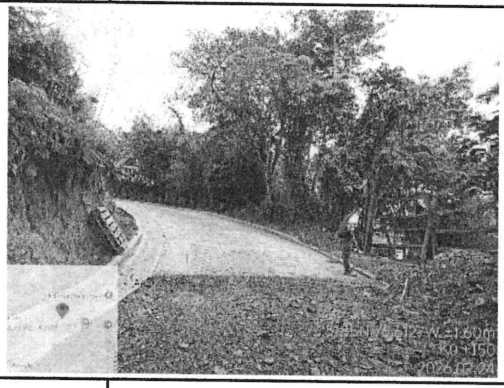
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
|  | |  | |
| Foto No. 1 | Frente 28 Terminación del pavimento asfáltico. | Foto No. 2 | Frente 28 Señalización horizontal (demarcación). |
|  | |  | |
| Foto No. 3 | Frente 29 Pavimento terminado | Foto No. 4 | Frente 29 Demarcación vial |
|  | |  | |
| Foto No. 5 | Frente 30 Extensión y compactación pavimento asfáltico | Foto No. 6 | Frente 30 Demarcación vial |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
|  | |  | |
| Foto No. 7 | Frente 31 Extensión y compactación pavimento asfáltico | Foto No. 8 | Frente 31 Demarcación vial |
|  | |  | |
| Foto No. 9 | Frente 32 Compactación carpeta asfáltica | Foto No. 10 | Frente 32 Demarcación vial |
|  | |  | |
| Foto No. 11 | Frente 32A Pavimento terminado | Foto No. 12 | Frente 32A Demarcación vial |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
|  | |  | |
| Foto No. 13 | Nivelación de cámaras de alcantarillado | Foto No. 14 | Frente 34 Demarcación vial |
|  | |  | |
| Foto No. 15 | Frente 35 Toma antes de iniciar las actividades de construcción de las obra de drenaje | Foto No. 16 | Frente 35 Disipador de energía terminado |
|  | |  | |
| Foto No. 17 | Frente 39. Placa huella construida | Foto No. 18 | Frente 39. Remate de placa huella construida |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | |
|---|---|
| RECIBO A SATISFACCIÓN: | N/A |

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

Se anexa documento INT-VIA CALI-403 INFORME JUSTIFICACIÓN ACTAS DE COSTOS No 5 Y 6 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4151.010.26.1.0832-2025. Donde se realiza un análisis de los costos y ajustes que se debieron realizar a las actas de costos por modificaciones a los contratos de interventoría y contratistas

## 5 RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se presentan recomendaciones para el periodo.

## 6 FIRMAS RESPONSABLES

SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ
Supervisor

JOHN HAROLD GALVIS DIAZ
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión:04/05/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.